

CASTRO, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTOS, El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios (as), lo dispuesto en los artículos 107º, 108º, 109º de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCEDESE, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (as) Municipales, que a continuación se indican:

- **Fernando Miranda Díaz**, Auxiliar Grado 13º EMR., por un periodo de 1 día, a contar del 3 de diciembre de 2018.
- **Luis Muñoz Soto**, Administrativo Grado 13º EMR., por un periodo de 1 día, a contar del 3 de diciembre de 2018.-
- **Marco Valderas Cardenas**, Auxiliar Grado 13º EMR., por un periodo de 1 día, a contar del 4 de diciembre de 2018.
- **Claudia Alvarez Salazar**, Directivo Grado 9º EMR., por un periodo de 1 día, a contar del 4 de Diciembre de 2018.
- **Fabían Bórquez Díaz**, Auxiliar Grado 13º EMR., por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 4 de diciembre de 2018.
- **Mauricio Vidal Chodil**, Auxiliar Grado 18º EMR., por un periodo de 1/2 día jornada tarde, a contar del 4 de diciembre de 2018.
- **Fabian Gallardo Torres**, Administrativo Grado 13º EMR, por un período de 1 día, a contra del 4 de diciembre de 2018.
- **Cesar Mena Pino**, Auxiliar Grado 13º EMR, por un período de 3 días a Contar del 4 al 6 de Diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución:

Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



folio 8012427.